



Servicio Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

**CERTIFICADO
CUMPLIMIENTO CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO
LEY N° 19.882
NUEVO TRATO LABORAL Y DIRECCIÓN PÚBLICA**

La Auditora Interna, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.553; en la Ley N° 19.882 y en Artículo 24 del D. N° 983 de fecha 30 de octubre de 2003, del Ministerio de Hacienda que establece el reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo, **HA VERIFICADO** el cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, del año 2017, en el Equipo de Trabajo: **División de Análisis y Control de Gestión del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.**

Según Decreto		Según Servicio		Auditoria Interna
META DE GESTIÓN	Ponderador META (2)	Indicador de cumplimiento efectivo de la meta (1)	% Cumplimiento (1) * (2)	Observaciones (Ver nota en tabla de observaciones)
<p>1. Realizar dos asesoría técnica y profesional durante el año 2017 a los funcionarios de los 10 municipios de la región, en materias relacionadas con el "FRIL" Fondo Regional de Iniciativa Local, tales como: Instructivo, elaboración de iniciativas, aclaración de observaciones.</p> <p><u>Notas:</u> 1. La presente meta es en respuesta a la permanente rotación de los profesionales vinculados con la elaboración de iniciativas FRIL en los municipios, más aun considerando que durante el 2016 habrá proceso eleccionario de Alcaldes que pudiese conllevar a cambios en el equipo de trabajo. 2. Las asesorías técnicas contemplará temas vinculados con el FRIL, tales como: Instructivo (el cual es actualizado anualmente), elaboración de iniciativas que postulen al Fondo, aclaración de observaciones a las iniciativas presentadas. 3. Las asesorías técnicas contemplarán la asistencia de uno, varios, o todos los municipios en el mismo momento, considerándose su asistencia como asesoría efectuada. 4. Este indicador conllevará a un mejor comportamiento de las Unidades Técnicas al momento de</p>	10%	100%	10%	1

presentar iniciativas, viéndose incrementada la inversión regional de dichas comunas.				
<p>2. Difundir trimestralmente en la página web del Gore (www.goremagallanes.cl) un informe ejecutivo con la ejecución Presupuestaria del FNDR, durante el año 2017, con el propósito de mostrar a la comunidad la totalidad de los recursos ejecutados en la región a través del FNDR, considerando los recursos Tradicionales y por Zona Extrema.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>1. El FNDR tradicional no considera los Recursos del PEDZE, por consiguiente, se vislumbró la necesidad de mostrar a la comunidad la totalidad de los recursos ejecutados en la región a través del FNDR, considerando los recursos Tradicionales y por Zona Extrema.</p> <p>2. El informe ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria a lo menos deberá contener desagregación según: Provincias, Comunas, Subtítulos, Sectores y Unidades Técnicas, del FNDR Tradicional, FNDR provenientes de recursos de la Provisión de Zonas Extremas y su consolidado.</p> <p>3. Las fechas de publicación de los informes de ejecución presupuestaria acumulada al 31 de marzo de 2017, 30 de junio de 2017, 30 de septiembre de 2017 y 31 de diciembre de 2017, será como máximo de 15 días hábiles siguientes de las respectivas fechas de corte.</p>	40%	100%	40%	2
<p>3. Asistir a lo menos al 80% de los Actos de Recepción de las obras del Subt. 31, asignación 02, de las comunas de Punta Arenas, Puerto Natales y Porvenir, y que tiene fecha de término entre el 1 de marzo al 30 de septiembre del año 2017.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>1. Se consideran las obras financiadas por el FNDR y FONDEMA subtítulo 31, ítem 02, con término entre el 01.03.2017 al</p>	40%	100%	40%	3

<p>30.09.2017, recepcionadas al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>2. Se considera como recepción, al primer acto administrativo de entrega de la obra para su explotación.</p> <p>3. Para efectos de selección de proyectos, se utiliza, planilla de seguimiento y control de proyectos, a cargo del Jefe del Departamento, que contiene todas las iniciativas financiadas por el FNDR y FONDEMA en el año t, desde donde se filtra las iniciativas que cumplen con los requisitos del indicador.</p>				
<p>4. Tramitación de los Convenios Mandato y de Transferencia FRIL, en un plazo igual o menor a 35 días hábiles, durante el año 2017.</p> <p><u>Notas:</u></p> <p>1. La tramitación comprende la identificación presupuestaria y el despacho del convenio de la División de Análisis y Control de Gestión.</p> <p>2. La tramitación corresponde a los convenios mandato del Subt. 29 y Subt. 31-02 y los Convenios de Transferencias del Subt. 33-125 FRIL.</p> <p>3. La identificación presupuestaria se entenderá desde la fecha en que el Jefe de Depto. de Seguimiento y Control es notificado por el Depto. de Inversiones de la DAC, que la Resolución de Asignación presupuestaria está totalmente tramitada. Esta notificación podrá ser vía e-mail o por Memo.</p> <p>4. El despacho del Convenio de la DAC corresponde al despacho del oficio conductor dirigido a la Unidad Técnica entregado a la DAF.</p>	10%	100%	10%	4
<p>PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO</p>			<p>100%</p>	



Servicio Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

Tabla de Observaciones	
Meta	Observaciones
1	De mantener la meta para el CDC 2018, se sugiere que los medios de verificación sean agrupados por Comuna, es decir, Oficio Convocatoria, lista asistencia, documento temas tratados, fotos, diferenciados por la Comuna a la que se realiza la asesoría.
2	De mantener la meta para el CDC 2018, se sugiere estandarizar las planillas de informe de ejecución presupuestaria, tanto para los Subtítulos, Unidad Técnica, etc.
3	No existe observación.
4	No existe observación.

De esta manera se verifica el correcto y total cumplimiento de las Metas del Convenio de Desempeño Colectivo 2017 correspondientes al Equipo de Trabajo, **División de Análisis y Control de Gestión del Servicio de Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena**, conforme a lo establecido en las disposiciones vigentes.



Daniela Arismendi Salazar
Daniela Arismendi Salazar

Auditor Interno
Servicio Gobierno Regional
Magallanes y Antártica Chilena

DAS/xar
DAS/xar

Punta Arenas, Enero 2018.